



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

**ACTA 27ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veinte minutos del día dos de julio del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:**

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DIA**

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 01 de julio de 2025 y corresponde a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria De Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de condonación de pago de los trámites del Registro Civil, que se realicen a través de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para un viaje de luna de miel a una pareja sorteada dentro de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de un arcotecho en el CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico de Tultepec).
8. Análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para apoyar el viaje anual de los Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF Tultepec.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Jimena', 'Liliana', 'Marco', 'Felix', 'Joel', 'Joan', and 'Rangel'.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un aumento salarial para los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
10. Discusión y, en su caso, con fundamento en los Artículos 115, Fracción II, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31, Fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprobar reformar el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, punto 7, celebrada en fecha 28 de mayo del año 2025, publicado el 29 del mismo mes y año en la Gaceta Municipal.
11. Aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo Cuadragésimo, las Fracciones II, IV y V y los párrafos Primero, Segundo, Tercero, Décimo Sexto y Décimo Octavo de la Fracción VIII del Artículo 5 y la Fracción I del artículo 130 Bis; se adiciona el párrafo Sexto, recorriendo los subsecuentes, al Artículo 129; y se derogan los Párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Séptimo de la Fracción VIII del Artículo 5, la Fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso E) de la Fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO 3.1**

**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.**

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO 4.1**



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

27ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
02/07/2025  
FOJA 3/13

**ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 25 de junio del 2025.**

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de condonación de pago de los trámites del Registro Civil, que se realicen a través de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos, se integra el Primer Regidor.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que explique el punto en cuestión; procediendo el servidor público a mencionar que el Gobierno del Estado solicita el apoyo para la condonación de pago de todos los trámites que realiza la Oficialía de Registro Civil, para las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social que se encuentran en la Concha acústica del centro de Tultepec, del 01 al 05 de julio del presente año.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos, se integra la Segunda Regidora.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 5.1

**PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza CONDONAR todos los trámites que se realizan en la Oficialía de Registro Civil, del 01 al 05 de julio del 2025, para las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social que se encuentran en la Concha acústica del centro de Tultepec, por parte del Gobierno del Estado de México.**

**SEGUNDO.- Se instruye a las Oficialías de Registro Civil I y II y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.**

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para un viaje de luna de miel a una pareja sorteada dentro de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal de igual manera solicita la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente los presupuestos para un viaje de luna de miel a pareja

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Junio', 'Sandra', and others, running vertically down the right side of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

ganadora sorteada dentro de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social de bodas comunitarias sin costo; procediendo el Secretario del Ayuntamiento a mencionar que sería un viaje redondo con hospedaje a Cancún, Puerto Vallarta, Acapulco o Puerto Escondido, por un costo de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., con 4 días 3 noches, siendo los días 11, 12, 13 y 14 de julio del presente año; así como, un presupuesto de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., por la renta de lona.

El Presidente Municipal sugiere se rifen 2 premios más, agregando una pantalla y un teatro en casa, participando todas las parejas inscritas, únicamente las que vivan en este Municipio.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por MAYORÍA, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, en abstención; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 6.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza la compra de 3 premios para ser entregados a las parejas ganadoras sorteadas (bodas comunitarias) por las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social del Gobierno del Estado de México, del 01 al 05 de julio del 2025, en la concha acústica del Centro de Tultepec, y que son los siguientes:

1. Viaje redondo con hospedaje (luna de miel) a Puerto Vallarta, México, por un monto de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., 4 días 3 noches, los días 11, 12, 13 y 14 de julio del presente año.
2. Pantalla TCL 40" y barra de sonido 2.1 canales por un monto de \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

**SEGUNDO.-** La cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de renta de lona, del 01 al 05 de julio del 2025, en la concha acústica del Centro de Tultepec.

**TERCERO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de un arcotecho en el CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico de Tultepec), sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, a fin de que presente el presupuesto para la construcción de un arcotecho en el CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico de Tultepec), procediendo el servidor público a presentar un presupuesto de \$1,950,799.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

27ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
02/07/2025  
FOJA 5/13

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo CED. 30, para el CBT, Tultepec, ubicado en calle Zacapuaxtlas Núm. 4 Colonia la Cañada.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se integra la Tercera Regidora.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba un presupuesto de \$1,950,799.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo CED. 30, para el CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico de Tultepec), ubicado en calle Zacapuaxtlas Núm. 4 Colonia la Cañada, Tultepec.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para apoyar el viaje anual de los Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita la intervención de la Presidenta del Sistema Municipal DIF, para que presente la propuesta de presupuesto para apoyar el viaje anual de los Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF Tultepec.

Comparece la Lic. Joseline Sofia Giorgana Luna, Presidenta del Sistema Municipal DIF, y hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento la cotización del viaje anual de los adultos mayores inscritos en los diversos programas y actividades del Sistema Municipal DIF. Esta ocasión sería un destino en la zona turística del Estado de Sinaloa, México, del 17 al 23 de septiembre del 2025 y el costo por boleto es de \$14,950.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., en la cual el 50% lo cubre el adulto mayor, el 25% el Sistema Municipal DIF y el otro 25% el Municipio de Tultepec; por lo que pide se le autorice un presupuesto por la cantidad de \$1,365,682.50 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, para 315 adultos mayores.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 8.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto por la cantidad de \$1,365,682.50 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025, para un viaje de traslado y hospedaje de 315 adultos mayores inscritos al Sistema Municipal DIF, con destino a zona turística del Estado de Sinaloa, México, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del 2025.

**SEGUNDO.-** Se instruye Sistema Municipal DIF y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un aumento salarial para los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Recursos Humanos, Lic. Gilberto Ruíz González, a fin de que presente la propuesta del aumento salarial para los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; procediendo el servidor público a presentar dicho aumento, conformado de la siguiente manera:

PUESTO	No. TRABAJADORES	SUELDO ACTUAL	TOTAL DE INCREMENTO
Policía	232	\$4,600.96	\$5,600.00
Policía 1°	5	\$7,098.26	\$7,600.00
Policía 2°	12	\$6,363.29	\$6,800.00
Policía 3°	21	\$5,122.08	\$6,000.00
Policía escolta	8	\$6,783.28	\$7,300.00
Policía superior	2	\$7,308.26	\$7,800.00
Jefe de turno	8	\$7,833.29	\$8,300.00
Jefe de servicio	6	\$8,883.27	\$9,400.00

Siendo 294 elementos activos. 32 están en proceso de baja.

El Presidente Municipal menciona, que es necesario tal aumento para emparejarlo con los salarios de los policías de la zona, y que es un reconocimiento que han realizado a lo largo de la presente administración. Asimismo, solicita se les dé un retroactivo al 01 de junio del 2025, para que sea a partir de esa fecha el aumento, y sea sumado con su premio de puntualidad.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
2025-2027

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 9.1**

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un aumento salarial a 294 elementos activos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, quedando de la siguiente manera; así como, dar un retroactivo a partir del 01 de junio del 2025.

PUESTO	No. TRABAJADORES	SUELDO ACTUAL	SUELDO CON INCREMENTO
Policía	232	\$4,600.96	\$5,600.00
Policía 1°	5	\$7,098.26	\$7,600.00
Policía 2°	12	\$6,363.29	\$6,800.00
Policía 3°	21	\$5,122.08	\$6,000.00
Policía escolta	8	\$6,783.28	\$7,300.00
Policía superior	2	\$7,308.26	\$7,800.00
Jefe de turno	8	\$7,833.29	\$8,300.00
Jefe de servicio	6	\$8,883.27	\$9,400.00

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Discusión y, en su caso, aprobación con fundamento en los Artículos 115, Fracción II, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31, Fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la reformar el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, punto 7, celebrada en fecha 28 de mayo del año 2025, publicado el 29 del mismo mes y año en la Gaceta Municipal, sometiénolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del doctor Delfino Sandoval Noguez, a fin de que explique el tema relativo del punto en cuestión, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

**PUNTO DE ACUERDO 10.1**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31, fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar reformar el artículo primero transitorio del Reglamento de Justicia Cívica, aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, punto 7, celebrada en fecha 28 de mayo del año 2025, publicado el 29 del mismo mes y año en la Gaceta Municipal para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** El presente reglamento, para permitir una adecuada instalación con los recursos humanos y materiales que se requieren para ello, entrará en vigor el día quince de septiembre del año dos mil veinticinco, haciéndose su publicación previa en Gaceta municipal y en los Estados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

**PUNTO DE ACUERDO 10.2**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31, fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar reformar el artículo tercero transitorio del Bando Municipal de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 29 de mayo de 2025, para quedar como sigue:

**TERCERO.-** Las disposiciones en materia de Justicia Cívica, para permitir una adecuada instalación con los recursos humanos y materiales que se requieren para ello, entrarán en vigor el día quince de septiembre del año 2025, entre tanto se seguirán aplicando las disposiciones relativas del bando que se publicó el 05 de febrero del año 2023, en materia de faltas administrativas y de la función de mediación y conciliación.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

**PUNTO DE ACUERDO 10.3**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 31, fracción I y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar reformar el artículo tercero transitorio del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultepec, Estado de México publicado en la Gaceta Municipal el 29 de mayo del año 2025, para quedar como sigue:

**TERCERO.-** Las disposiciones en materia de Justicia Cívica, para permitir una adecuada instalación con los recursos humanos y materiales que se requieren para ello, entrarán en vigor el quince de septiembre del año 2025, entre tanto la Oficialía Calificadora tendrá las facultades y



competencias previstas en el reglamento que se abroga en materia de faltas administrativas y la oficialía mediadora y conciliadora continuará con su función hasta entonces.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo Cuadragésimo, las Fracciones II, IV y V y los párrafos Primero, Segundo, Tercero, Décimo Sexto y Décimo Octavo de la Fracción VIII del Artículo 5 y la Fracción I del artículo 130 Bis; se adiciona el párrafo Sexto, recorriendo los subsecuentes, al Artículo 129; y se derogan los Párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Séptimo de la Fracción VIII del Artículo 5, la Fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso E) de la Fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del doctor Delfino Sandoval Noguez, a fin de que explique el tema relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de México, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO 11.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, y atendiendo a lo previsto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emite su VOTO APROBATORIO en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I del artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso e) de la fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la H. LXII Legislatura del Estado de México en fecha 26 de junio de 2025.

### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]*



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 12 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Informe del proceso de licitación de la adquisición de luminarias para la dirección de Servicios Públicos.
3. Solicitud para que todos los centros logísticos que se desarrollen en el municipio cuenten con un área verde.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que recibió un oficio de la coordinación de Protección, solicitando se apruebe la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil; por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento para que intervenga en el punto el Coordinador, C. Isidro Sánchez Neri, y presente a los integrantes que la conformarían.

Comparece el C. José Luis Orozco, y menciona que la integración del Consejo se conformaría de la siguiente manera:

No.	INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO	PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
2	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
3	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO	CMTE. ISIDRO SÁNCHEZ NERI
4	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	C.P. ALFONSO MARTÍNEZ ORIHUELA
5	SINDICA MUNICIPAL	VOCAL	M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS
6	PRIMER REGIDOR	VOCAL	LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
7	SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL	LIC. JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA
8	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	REPRESENTANTE MUNICIPAL	LIC. PAULA BETZABE URBÁN CERVANTES
9	DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	REPRESENTANTE MUNICIPAL	MTR. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ
10	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REPRESENTANTE MUNICIPAL	ING. HERIBERTO ARENAS MONTER
11	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. MARIO TORRES ROLDÁN
12	COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	REPRESENTANTE MUNICIPAL	LIC. ERICK DE JESÚS HIDALGO MARTÍNEZ
13	DIRECTORA DE DESARROLLO A LA PIROTECNIA.	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ
14	COMUNICACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. IENISEI URBÁN HERNÁNDEZ
15	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO	RESPRESENTANTE ESTATAL	LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ROMERO

16	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	REPRESENTANTE ESTATAL	MTRA. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS
17	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REPRESENTANTE FEDERAL	MTRA. CITLALLI PERAZA CAMACHO
18	107 BATALLON DE INFANTERIA	REPRESENTANTE FEDERAL	Tte. CORONEL DE INFANTERIA ADAN LANDEROS ESPINOZA
19	EMPRESA BOING	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	LIC. ELMER SÁNCHEZ MARTÍNEZ
20	INDUSTRIALES MX	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	LIC. VÍCTOR BUSTOS MENDOZA
21	UNIVER SOLUTIONS MÉXICO	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	ING. SAÚL DEL VALLE MORALES
22	SECTOR SOCIAL	GRUPO VOLUNTARIO	CMTE. OSCAR ENRIQUE ARANDA PALACIOS

El Presidente Municipal menciona, que el integrante del Ayuntamiento que guste integrarse, lo puede hacer, y que se incluya más empresas para que participen en dicho Consejo.

La Tercera Regidora se integra a dicho consejo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 12.1

**PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULTEPEC, quedando de la siguiente manera:**

No.	INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO	PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
2	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
3	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO	CMTE. ISIDRO SÁNCHEZ NERI
4	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	MTRO. ALFONSO MARTÍNEZ ORIHUELA
5	SINDICA MUNICIPAL	VOCAL	M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS
6	PRIMER REGIDOR	VOCAL	LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
7	TERCERA REGIDORA	VOCAL	LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
8	SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL	LIC. JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA
9	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	REPRESENTANTE MUNICIPAL	LIC. PAULA BETZABÉ URBÁN CERVANTES
10	DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	REPRESENTANTE MUNICIPAL	MTRO. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ
11	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	REPRESENTANTE MUNICIPAL	ING. HERIBERTO ARENAS MONTER
12	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. MARIO TORRES ROLDÁN
13	COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	REPRESENTANTE MUNICIPAL	LIC. ERICK DE JESÚS HIDALGO MARTÍNEZ
14	DIRECTORA DE DESARROLLO A LA PIROTECNIA.	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ
15	COMUNICACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE MUNICIPAL	C. IENISEI URBÁN HERNÁNDEZ
16	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO	REPRESENTANTE ESTATAL	LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ROMERO
17	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	REPRESENTANTE ESTATAL	MTRA. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS
18	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REPRESENTANTE FEDERAL	MTRA. CITLALLI PERAZA CAMACHO
19	107 BATALLON DE INFANTERIA	REPRESENTANTE FEDERAL	Tte. CORONEL DE INFANTERIA ADAN LANDEROS ESPINOZA
20	EMPRESA BOING	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	LIC. ELMER SÁNCHEZ MARTÍNEZ
21	INDUSTRIALES MX	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	LIC. VÍCTOR BUSTOS MENDOZA
22	UNIVER SOLUTIONS MÉXICO	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	ING. SAÚL DEL VALLE MORALES

23 | SECTOR SOCIAL

GRUPO VOLUNTARIO

CMTE. OSCAR ENRIQUE ARANDA PALACIOS

**SEGUNDO.-** Se acuerda se integre a las demás empresas y unidades generadoras de riesgo dentro del Municipio.

**TERCERO.-** Se instruye a la Coordinación de Protección Civil, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, y presente un informe sobre el proceso de licitación de la adquisición de las luminarias para la dirección de Servicios Públicos; procediendo la servidora pública a mencionar que ya se revisó el tema con el Tesorero y la Contralora, y se llegó al acuerdo de desechar la licitación; solo hay que esperar la resolución; por tal motivo, se tendría que realizar otra.

El Presidente Municipal menciona que hay que darle prioridad al trámite, ya que es necesario abastecer al Municipio con luminarias.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo del punto la Tercer regidora propone al presidente que los centros logísticos que se desarrollen en nuestro municipio deberían de tener áreas verdes que sirvan como pulmones naturales para garantizar aire limpio.

El Presidente Municipal está de acuerdo en la propuesta de la regidora y complementa indicando que pedirán a la Dirección de Desarrollo Urbano que uno de los requisitos para obtener su permiso de construcción que se pedirán a los centros logísticos que se pretendan desarrollar en el territorio municipal, será el generar un área verde suficiente y adecuada que sirva como pulmón natural que contribuya a mantener el aire limpio.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

  
PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.  
Presidente Municipal Constitucional.

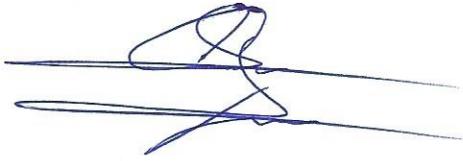


Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.

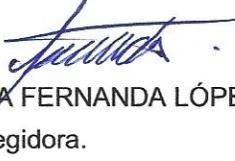
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO  
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA  
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ  
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS  
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.  
Quinto Regidor .



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO  
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.  
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL YERA BRAVO  
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.  
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

